LA SUBGERENTE DE MERCADEO Y VENTAS DE LA LOTERIA SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Contratista: **DEYANIRA DIAZ BARBOSA,** con C.C No. 1.098.755.979, dio cumplimiento con lo establecido en el contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo número 031 del 19 de mayo de 2025, cuyo objeto lo constituye: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA LOTERÍA SANTANDER A REALIZAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LA MARCA LOTERÍA SANTANDER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES Y EN LAS REDES, TALES COMO PÁGINA WEB, FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE, ASÍ COMO A PRESTAR SU IMAGEN PARA LA DIFUSIÓN AUDIOVISUAL DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LA LOTERÍA SANTANDER Y OTROS EVENTOS ORGANIZADOS POR, O EN LOS QUE PARTICIPE, LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL CONTROL DEL JUEGO ILEGAL".**

Que la supervisión de su ejecución se hizo por parte del suscrito, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima de dicho contrato, sin que se hayan registrado demoras ni incumplimiento por el contratista, habiéndose dado atención a todas sus consultas, en lo relacionado con el contrato, con oportunidad y diligencia.

La presente constancia se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025, para que se proceda a cancelar el pago de lo establecido en el contrato y que asciende a la suma **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).**

SOFIA SUAREZ SUAREZ